



CONVOCATORIA SEGUNDA REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO

Ref: CE-AVDM-0037-2025/2028

En atención a la Cláusula “DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO,” se convoca a una reunión ordinaria a efectuarse el día **jueves 29 de mayo 2025 a las 10:00 AM**, con asistencia mediante videoconferencia, enlace de la cual será comunicado con suficiente antelación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Acta anterior (ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0001-2025/2028-09ABR 2025); **Segundo Punto:** Presentación por los directores de los planes de trabajo para el período 2025-2028; **Tercer punto:** Nombramiento de la comisión para la Reforma de Estatutos de la Asociación; **Cuarto Punto:** Discusión de convocatoria y fecha de asambleas conforme a lo previsto en la Ley de las ONGs; **Quinto Punto:** Presentación de estado de cuentas de la asociación a la fecha; **Sexto Punto:** Participación de Venezuela en la Asamblea General del CMI Tokyo 2025. **Séptimo Punto:** Consideración de la designación de miembros en el extranjero para representación de la asociación ante entes internacionales para el período 2025-2028. **Octavo Punto:** Autorización de recepción de pagos a través de pasarela de pago en página web. **Noveno Punto:** Determinación de la participación de los suplentes del CE. **Décimo Punto:** Cuestionarios del CMI sobre la Ratificación de las Reglas de Rotterdam, sobre los Refugiados y el Derecho Marítimo, y sobre Plataformas Móviles Costa Afuera.

Conforme a la cláusula “DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO”:

[...] El quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. El Comité Ejecutivo tomará sus decisiones por mayoría simple de los votos de sus miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o quien haga sus veces, se contará doble.

Caracas, 23 de mayo de 2025.

Cristina Mujica Perret-Gentil
Presidenta

María Jesús López M
Secretaria General

CMPG/mjlm